Medellín, 31 de mayo de 2024

ADENDA No. 1

AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 384-DMMED-2024, CUYO OBJETO ES: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO INDUSTRIAL HOSPITALARIO (AIRES ACONDICIONADOS Y NEVERAS) DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN Y SUS ESM CENTRALIZADOS VIGENCIA 2024"**

El Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Medellín y Ordenador del Gasto, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio del 2022 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO

Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN está interesado en contratar **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO INDUSTRIAL HOSPITALARIO (AIRES ACONDICIONADOS Y NEVERAS) DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN Y SUS ESM CENTRALIZADOS VIGENCIA 2024"**

Que el Ordenador del Gasto apertura el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 384-DMMED-2024,** CUYO OBJETO ES: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO INDUSTRIAL HOSPITALARIO (AIRES ACONDICIONADOS Y NEVERAS) DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN Y SUS ESM CENTRALIZADOS VIGENCIA 2024"**

Y que, de acuerdo con la observación presentada:

Analizado el pliego de condiciones de la invitación, solicitamos de la manera más respetuosa posible que el perfil del recurso humano que se solicita sea ampliado con las siguientes profesiones

- Técnico o tecnólogo mecatrónico
- Técnico o tecnólogo electromecánico
- Técnico o tecnólogo mecánico

Además de que se solicite que la oferta comercial sea endosa por alguno de los siguientes profesionales según las funciones establecidas por el consejo profesional de ingeniería de Colombia

- Ingeniero mecánico
- Ingeniero electromecánico
- Ingeniero mecatrónico

El comité técnico estructurador se acoge y acepta la observación, ampliando así la solicitud de personal:

RESPUESTA QUE BRINDA EL DISPENSARIO MEDICO MEDELLÍN A LA OBSERVACIÓN No. 1

El Dispensario Medico de Medellin se permite informar que acuerdo a la observación realizada el comité técnico en la invitación pública se acepta su observación y se amplía la solicitud de personal:

PERFIL REQUERIDO PARA MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS y NEVERAS (CADENA DE FRIO PARA REACTIVOS Y BIOLOGICOS HOSPITALARIOS)	
PERFIL	**ESPECIALIDAD PARA EL CARGO**
TÉCNICO O TECNÓLOGO ELECTRICISTA	1. Se requiere mínimo 4 años de experiencia. 2. Hoja de Vida relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios. 3. CERTIFICACION laborales con especificación en el área.

PATRIA HONOR LEALTAD

DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN
Carrera 77 C No 51 – 136 Los Colores Medellín Antioquia
precontractualdmmed@gmail.com

	4. Copia Certificación CONTE legible. 5. Copia de la Cedula de Ciudadanía 6. CERTIFICADO EN ALTURAS VIGENTE. MINIMO INCLUIR 01 TECNICO Y/O TECNOLOGO.
TECNICO O TECNOLOGO EN REFRIGERACION	1. Se requiere 4 años de experiencia. 2. Hoja de Vida relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios. 3. CERTIFICADOS laborales con especificación en el área. 4. Copia de la Cedula de Ciudadanía 5. CERTIFICADO EN ALTURAS VIGENTE MINIMO INCLUIR 01 TECNICO O TECNOLOGO
TECNICO O TECNOLOGO EN ELECTROMECANICO	1. Se requiere 4 años de experiencia. 2. Hoja de Vida relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios. 3. CERTIFICADOS laborales con especificación en el área. 4. Copia de la Cedula de Ciudadanía 5. Copia de la tarjeta profesional 6. CERTIFICADO EN ALTURAS VIGENTE MINIMO INCLUIR 01 TECNICO O TECNOLOGO
INGENIERO MECANICO O ELECTROMECANICO	1. Se requiere 6 años de experiencia. 2. Hoja de Vida relacionando los Diplomas, cursos y/o seminarios. 3. CERTIFICADOS laborales con especificación en el área. 4. Copia de la Cedula de Ciudadanía 5. Copia de tarjeta profesional 6. Certificado de antecedentes disciplinario MINIMO INCLUIR 01 INGENIERO

Se requiere un personal idóneo debido a que ellos se encargan de cumplir con las siguientes funciones y poder tener en óptimas condiciones de funciones los equipos industriales de uso hospitalario, a continuación, relaciono las funciones de los perfiles ampliados que se solicitan en el proceso así:

El Ingeniero Electromecánico puede desempeñar todas o algunas de las siguientes funciones:

- Calcular, seleccionar, dimensionar y diseñar elementos de sistemas mecánicos.
- Seleccionar, implementar y controlar procesos de fabricación industrial de piezas o elementos y seleccionar los materiales adecuados.
- Organizar, administrar, planear y controlar las actividades de mantenimiento en plantas industriales en sus aspectos predictivo, preventivo y correctivo.
- Evaluar, operar, construir y mantener instalaciones, máquinas y equipos térmicos e hidráulicos.

- Calcular, seleccionar, montar, operar, controlar, evaluar, construir y mantener las máquinas eléctricas utilizadas en instalaciones industriales.
- Utilizar herramientas computacionales para diseñar, simular y evaluar equipos y sistemas electromecánicos.
- Planear, calcular, diseñar, construir, operar, evaluar y mantener instalaciones eléctricas de baja y de media tensión aplicados a las instalaciones industriales y comerciales

El Ingeniero Mecánico puede desempeñar todas o algunas de las siguientes funciones:

- Calcular, seleccionar, dimensionar, construir y diseñar elementos y sistemas mecánicos.
- Seleccionar, implementar, construir y controlar procesos de fabricación industrial de piezas o elementos y seleccionar los materiales adecuados.
- Organizar, administrar, planear y controlar las actividades de mantenimiento en plantas industriales.
- Seleccionar, calcular, evaluar, operar, construir y mantener instalaciones, máquinas y equipos térmicos e hidráulicos.
- Seleccionar, calcular, evaluar, operar y mantener sistemas básicos de medición, automatización y control de procesos industriales.
- Utilizar herramientas computacionales para diseñar simular y evaluar equipos sistemas industriales.
- Proyectar, diseñar y construir máquinas, equipos, instalaciones y sistemas para las industrias manufacturera, minera, agroindustrial, de la construcción y del transporte, entre otras.
- Diseñar máquinas herramientas, plantas eléctricas, motores, carrocerías, cascos, fuselajes y otros aparatos de vehículos de transporte (automotor, ferroviario, naval y aeronáutico); sistemas, instalaciones y equipos de generación, liberación, utilización y control de energía; de calefacción, ventilación y refrigeración; mecanismos de gobierno y dirección, bombas y otros equipos mecánicos.
- Diseñar partes o elementos mecánicos de aparatos, herramientas, equipos, componentes o productos como computadoras, instrumentos de precisión, cámaras y proyectores, entre otros. • Diseñar partes o elementos mecánicos utilizados en bioingeniería.
- Dimensionar, evaluar y auditar energéticamente plantas generadoras de potencia. Establecer normas y procedimientos de control para garantizar el eficaz funcionamiento y la seguridad de máquinas, mecanismos, herramientas, motores, dispositivos, instalaciones y equipos industriales
- Supervisar la instalación, modificación y puesta en marcha de sistemas mecánicos en los sitios de construcción o instalaciones industriales
- Localizar e investigar el origen de fallas y corregir deficiencias
- Planear, dirigir y desarrollar proyectos y estudios de factibilidad, costos y demás, relacionados con la fabricación, instalación, funcionamiento, mantenimiento y reparación de máquinas, equipos e instalaciones de funcionamiento mecánico
- Desarrollar actividades de consultoría, interventoría y asesoría en proyectos relacionados con las áreas de desempeño.

- Realizar peritazgos y emitir dictámenes en temas relacionados con las áreas de desempeño.
- Interpretar estándares y normas reguladoras en las áreas de desempeño y participar en su definición.
- Evaluar, adquirir, asimilar y adaptar nuevas tecnologías relacionadas con sistemas y equipos mecánicos.
- Preparar contratos y evaluar propuestas para construcción o mantenimiento de equipos y sistemas mecánicos.
- Diseñar, organizar, administrar y ejecutar normas y políticas para implementar sistemas de gestión y aseguramiento de calidad empresarial.
- Planear, programar y dirigir sistemas de seguridad industrial.
- Diseñar y elaborar manuales relacionados con las áreas de desempeño.
- Desarrollar actividades de docencia y capacitación.
- Realizar actividades profesionales de mercadeo y ventas de equipos y sistemas mecánicos.
- Supervisar a otros ingenieros, tecnólogos, técnicos y, en general, al personal a su cargo en las áreas de desempeño.

El Técnico o Tecnólogo Electromecánico puede desempeñar todas o algunas de las siguientes funciones:

- Instalación de equipos mecánicos y electromecánicos
- Instalación y operación de sistemas neumáticos e hidráulicos
- Instalación y reparación de circuitos eléctricos
- Elaboración de pruebas de materiales
- Operación de equipos para el control de producción
- Mantenimiento de equipos e instalaciones electromecánicas y sus componentes
- Ensamblaje de equipos e instalaciones mecánicas, eléctricas, neumáticas o hidráulicas
- Instalaciones eléctricas de baja y media tensión
- Instalaciones de iluminación
- Instalaciones de suministro de energía eléctrica
- Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de instalaciones industriales
- Programación y coordinación de pruebas eléctricas y mecánicas a equipos
- Reconstrucción y reparación de componentes de los equipos dañados

Cordialmente,

CP JEAN CARLO FONSECA ARIZA
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO
PS. ABG BLAYFRE NATALIA AGUDELO
Integrante Comité Evaluador (Jurídico)

ORIGINAL FIRMADO
MY. CRISTHIAN JIMENEZ CHAVES
Ordenador del Gasto DMMED